

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA SOBRE  
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA  
Phnom Penh, diciembre de 2011**

(Pm) 1 Dec.

Señor Presidente,

En las sesiones precedentes, durante esta Reunión de los Estados Parte, Colombia ha expuesto sus múltiples avances en cumplimiento de la Convención, especialmente los referidos al Artículo 5 y la asistencia a víctimas. Asimismo, también se han mencionado los desafíos en la acción integral contra las minas antipersonal para nuestro país.

En tal sentido, y conforme a lo contemplado en el Artículo 6 de la Convención, así como las Acciones 34 a 52 del Plan de Acción de Cartagena, Colombia quisiera resaltar la especial importancia de la cooperación, a pesar de la crisis financiera mundial de los últimos años, como un medio efectivo para contribuir con los esfuerzos de los Estados en la minimización y eliminación de los impactos devastadores de las minas antipersonal en diversos países y regiones.

De este modo, cada uno de los Estados Parte tenemos un rol en la mutua cooperación y asistencia contra esta problemática mundial. En tal contexto, la Eficacia de la Ayuda cobra especial relevancia. Se requiere, por una parte, dar continuidad al decidido apoyo de la comunidad donante, así como contar con su compromiso en la alineación de sus acciones con las prioridades establecidas por los gobiernos nacionales.

Por otra parte, también es necesario que la cooperación técnica y financiera brindada por los cooperantes, sea en lo posible multianual para facilitar las labores de planeación, esta basada en los lineamientos de intervención definidos por los Gobiernos Nacionales y contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la acción integral contra las minas antipersonal de los países beneficiarios.

Ello requiere también del compromiso de países en desarrollo como Colombia, a través del establecimiento de prioridades nacionales y mecanismos de articulación de la cooperación claros, que permitan generar confianza y un dialogo fluido entre verdaderos socios.

Al respecto, Colombia quisiera mencionar que se encuentra adelantando una estrategia de cooperación y movilización de recursos para atender los requerimientos del Artículo 5 de la Convención, entre otros aspectos, que sea consistente con nuestras prioridades y desafíos internos, pero también considerando las posibles oportunidades existentes en la comunidad internacional a través de donantes comprometidos y valiosas experiencias y lecciones aprendidas de otros países.

Terminar de definir e implementar esta estrategia y hacer efectiva la apropiación nacional de la cooperación, en consecuencia con lo establecido en la Acción 16 del Plan de Acción de Cartagena, es uno de nuestros mayores y

más cercanos retos. Para ello, Colombia ha fomentado este proceso a través del establecimiento de un escenario de trabajo conjunto con la comunidad donante presente en Colombia el pasado mes de abril; escenario de diálogo que tendrá su continuidad el próximo 13 de diciembre. Hacemos un llamado a los países donantes para que apoyen las labores de desminado humanitario y poder avanzar en el cumplimiento del artículo 5 de la Convención y con los plazos acordados en la prórroga de extensión.

En el camino hacia el logro de contar con una cooperación eficaz, alineada con la priorización nacional y con claros mecanismos que promuevan la apropiación de capacidades, Colombia también ha tenido un invaluable intercambio de experiencias con países que afrontan o han afrontado similares problemáticas por causa de los efectos de las minas antipersonal.

Quiero destacar especialmente el ambicioso proyecto de cooperación sur-sur y triangular entre Colombia y Camboya que inició en 2009 y cuenta con el decidido apoyo del Gobierno del Japón. Este proyecto ha significado un aprendizaje mutuo para ambos países y ha permitido avanzar en el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y sobre todo, la aplicación de acciones concretas frente a problemáticas afines y con capacidades locales similares.

Bajo esta misma lógica de esfuerzos complementarios, Colombia también ha comenzado a compartir e intercambiar avances con los Gobiernos de Ecuador y Perú; y quiere a su vez en esta Reunión de Estados Parte, mantener este ofrecimiento a todos los países que vean en Colombia una oportunidad para compartir experiencias en la acción integral contra minas antipersonal.

Con lo anterior señor Presidente, quiero resaltar la enorme e inexplorada capacidad de esta modalidad de cooperación, como una poderosa herramienta complementaria, más no sustituta, de la Ayuda Oficial al Desarrollo. La adecuada combinación de ambas, incluyendo las acciones de cooperación triangular, constituye la fórmula más pertinente para contar con una cooperación más diversificada, estratégica, innovadora y acorde con la actual coyuntura financiera internacional.

Para todo lo mencionado en esta intervención, se requiere contar con instancias que permitan establecer un diálogo permanente, amplio y suficiente sobre cooperación entre todos los Estados Parte; razón por la cual, Colombia, tal como lo manifestó en la Décima Reunión de los Estados Parte, quiere exaltar enérgicamente la creación y puesta en marcha del nuevo Comité Permanente sobre Recursos, Cooperación y Asistencia, así como manifestar su plena disposición en pro de su efectivo funcionamiento, con la clara convicción que instancias como estas, contribuirán a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Al respecto, consideramos que sería apropiado que este Comité abordara una discusión específica sobre el significado de cooperación sur-sur o triangular, con miras a tener un claro entendimiento que esta no trata de reemplazar las obligaciones de cooperación y asistencia estipuladas en la Convención.

Finalmente, en nombre del Gobierno de Colombia, quiero agradecer instar ala continuidad en la destinación de recursos técnicos y financieros para la acción integral contra minas en nuestro país, a los Gobiernos de Estados Unidos, Canadá, Japón, España, Italia y a la Unión Europea; así como al Servicio de Acción contra Minas de las Naciones Unidas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a la Organización de los Estados Americanos y al Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Muchas gracias señor Presidente.